



Tras la decisión del Supremo de anular el Real Decreto que mandaba a la reserva al Vicealmirante Gómez Fernández de Córdoba

El PP exige explicaciones urgentes a Robles tras "la enmienda a la totalidad del Supremo a su política de personal del Ministerio"

- El portavoz adjunto del GPP, Ricardo Tarno, afirma que Fuerzas Armadas necesitan "las responsables ministeriales no sectarios que cumplan los procedimientos legales"
- Recuerda que el paso del oficial a la reserva "fue un cese sectario, ya que incumplía todas las normas, lo que supone un golpe a la imparcialidad en la política de personal que debe tener el Ministerio de Defensa"
- Reclama al Ejecutivo que acate "inmediatamente" la sentencia

20 de marzo de 2019.- El portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Popular, Ricardo Tarno, ha exigido a la ministra de Defensa, Margarita Robles, y al Subsecretario de Defensa, Alejo de la Torre, que den explicaciones urgentes tras la enmienda a la totalidad del Tribunal Supremo a su política de personal del Ministerio de Defensa.

En este sentido, ha destacado la decisión del Supremo de anular el Real Decreto que mandaba a la reserva al Vicealmirante Gómez Fernández de Córdoba.

Algo que, como ha reiterado Tarno, "es una enmienda a la totalidad a la política de personal de la ministra de Defensa".

"Nuestras Fuerzas Armadas necesitan responsables ministeriales no sectarios y que cumplan los procedimientos legales", ha asegurado el portavoz popular, quien ha denunciado que este "fue un cese sectario, ya que incumplía todas las normas, lo que supone un golpe a la imparcialidad en la política de personal que debe tener el Ministerio de Defensa".

Carrera de San Jerónimo, s/n - 28014 Madrid. Tfnos: 91 390 57 35 / 79 78 prensa.gpp@gpp.congreso.es















Así, Ricardo Tarno ha recordado que "el almirante fue cesado por negarse a incumplir la ley en un procedimiento de oposiciones".

Por último, el portavoz adjunto del GPP ha reclamado a la ministra Robles y al Subsecretario de Estado de defensa que "acaten inmediatamente la sentencia y den explicaciones urgentes a la sociedad".







